PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 326.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2020 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" - PLURIANUAL.

Asunción, 06 de enero de 2020

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la H. Cámara de Senadores" - Plurianual, de fecha 03 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., por un monto mínimo de G. 195.000.000.- (guaraníes ciento noventa y cinco millones), y hasta un monto máximo de G.390.000.000.- (guaraníes trescientos noventa millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, para los Ejercicios Fiscal 2020 y 2021; sujetos a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente